

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de mayo de 1970 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número sesenta y siete (67) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10016, columna segunda, donde dice: «Subteniente de la Guardia Civil don Santiago Calvo Pérez. 431.ª Comandancia», debe decir: «Subteniente de la Guardia Civil don Santiago Calvo Pérez. 431.ª Comandancia».

En la página 10017, columna segunda, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don José Marrero Ponce. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Cabildo Insular de las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don José Marrero Ponce. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria».

En igual página y columna, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Juan Pérez Navarro. 162.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Cabildo Insular de las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Juan Pérez Navarro. 162.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria».

En dicha página y columna, donde dice: «Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Manuel Giménez Fernández», debe decir: «Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Manuel Giménez Fernández».

En la página 10018, columna primera, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Juan Ruiz Ruiz», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Juan Ruiz Ruiz».

En igual página y columna, donde dice: «Policia 1.ª armada don Amador González Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada. Alguacil Recaudador en el Ayuntamiento de Arriba (Oviedo)», debe decir: «Policia 1.ª armada don Amador González Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil Recaudador en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Oviedo)».

En la misma página, columna segunda, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Jesús de la Vega Casanova. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ayuntamiento de Vera (Almería)», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Jesús de la Vega Casanova. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Vera (Almería)».

En igual página y columna, donde dice: «Policia armado don José García Ortega. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ayuntamiento de Vera (Almería)», debe decir: «Policia armado don José García Ortega. 6.ª Circunscripción de la

Policia Armada.—Alguacil-Comserje en el Ayuntamiento de Vera (Almería)».

En igual página y columna, donde dice: «Guardia 1.ª de la Guardia Civil don José González Rodríguez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo)», debe decir: «Guardia 1.ª de la Guardia Civil don José González Rodríguez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo)».

En la página 10020, columna segunda, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Antonio Gómez Gómez.—Plana Mayor del 54.º Tercio de la Guardia Civil. Detención de Hombres.—Bilbao (Vizcaya)», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Antonio Gómez Gómez.—Plana Mayor del 54.º Tercio de la Guardia Civil.—Centro Penitenciario de Detención de Hombres.—Bilbao (Vizcaya)».

En la página 10021, columna primera, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Camilo Lelo Sánchez», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Camilo Lelo Sánchez».

En igual página y columna, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Angel Pisano García. 514.ª Comandancia de la Guardia Civil», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Angel Pisano García. 514.ª Comandancia de la Guardia Civil».

En dicha página, columna segunda, donde dice: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Miguel Correa Velázquez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz. La residencia en El Bodonal.—Audea del Bodonal (Badajoz)», debe decir: «Guardia 2.ª de la Guardia Civil don Miguel Correa Velázquez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico-Forestal de Badajoz. La residencia en el Bodonal.—Aldea del Bodonal (Badajoz)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, en virtud de concurso de traslado, se destina a los Oficiales de Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del corriente mes para la provisión de las vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Gonzalo Gutiérrez Zotes	León, número 2	León, número 1.
D.ª María Dolores Nieto Virosta	Vigo, número 3	Palma de Mallorca, número 3.
D. José Savall Soria	Igualada (Barcelona)	Barcelona, número 9.
D. Gabriel Benito Díez	Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	Madrid, número 32.
D. Rosendo Ril o Posse	Redondela (Pontevedra)	La Coruña, número 1.
D. Ramiro Gómez Blanco	Arucas (Las Palmas)	Lavadores-Vigo.
D. Arsenio Villar Aransay	Rentería (Guipúzcoa)	San Sebastián, número 1.
D. Alejandro Senande Rama	Outes (La Coruña)	Muros (La Coruña).
D.ª Francisca Salvador Puig	Benicarló (Castellón)	Lucena del Cid (Castellón).
D. Manuel Tortosa Mateu	Badalona, número 1	Barcelona, número 14.

2.º Desestimar la solicitud de don Gaspar Bergés Castilla por haber tenido entrada en el Registro fuera de plazo.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las siete plazas restantes de las anunciadas por Resolución de 20 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general. Acteico Fernández Carriedu.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de agosto de 1970 por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Sevilla de don Antonio Neto Maestro.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Sevilla de don Antonio Neto Maestro, agradeciéndosele los servicios prestados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 4 de agosto de 1970 por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Vizcaya de don Antonio Juan Creix.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Vizcaya de don Antonio Juan Creix, por haber sido el mismo nombrado Jefe Superior de Policía de Sevilla.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 4 de agosto de 1970 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Sevilla a don Antonio Juan Creix.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Sevilla a don Antonio Juan Creix.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 4 de agosto de 1970 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Vizcaya a don José Sainz González.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Vizcaya a don José Sainz González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se nombra Catedrática de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a doña Dolores Gómez Molleda.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, a doña Dolores Gómez Molleda (A01EC1053), con los mismos emolumentos que, como Catedrática de la misma asignatura en la de Santiago, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación. Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Pablo Alvarez Rubiano.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 16 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Pablo Alvarez Rubiano (A01EC246), con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» en igual Facultad de la Universidad de Barcelona viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación. Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de julio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Germán Castro Madrigal como Catedrático numerario del grupo X, «Laborio de Minas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Balmes (Córdoba).

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Balmes, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Germán Castro Madrigal (A03MC462), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 10 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo X, «Laborio de Minas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Balmes, efectuado el día 22 de mayo de 1969 a favor de don Germán Castro Madrigal, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 10 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional. Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.